



Comienza impresión de 53 millones de boletas para elección judicial en Edomex

**ISRAEL DÁVILA
E IRENE SÁNCHEZ**
CORRESPONSALES

La empresa Formas Inteligentes comenzó a producir más de 53 millones de boletas que se requieren para los comicios judiciales del 1° de junio en el estado de México.

Este año, el Instituto Electoral de la entidad (IEEM) optó por una invitación restringida a compañías especializadas en dicha documentación, por la premura para hacer más del doble de las papeletas que se utilizan para una votación de diputados y ayuntamientos.

Tres firmas hicieron propuestas técnicas y económicas al IEEM, pero el Comité de Adquisiciones se decidió por Formas Inteligentes, con la que firmó un contrato de más de 135 millones de pesos.

Esta vez habrá cuatro tipo de boletas: una para elegir a la presidencia del Poder Judicial mexiquense, otra para los magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, una más para magistrados del Tribunal Superior de Justicia del estado y otra para jueces.

Las medidas de seguridad de las hojas para votar contarán con marcas de agua, líneas de microtexto en lugares claves, imagen de seguridad en el reverso, firmas visibles e invisibles del secretario ejecutivo y de

todas las consejeras del IEEM.

Paula Melgarejo, presidenta de la comisión de organización del instituto, indicó que el diseño implicó un trabajo “minucioso y exhaustivo”, porque se trata de candidatas y candidatos que no tienen partido.

No obstante, destacó que aun con los tiempos acotados habrá comunicación permanente para culminar la impresión en a más tardar el último día de abril.

En este contexto, el Congreso de Sinaloa aprobó, con 32 votos a favor y siete en contra, la reforma a la Constitución Política del estado, en materia del Poder Judicial, la cual se armoniza con la federal para la elección de jueces y magistrados.

Las modificaciones, adiciones y derogaciones avaladas corresponden a 11 iniciativas presentadas por distintos actores políticos y partidistas, entre las que se encuentra una que fue hecha por el gobernador Rubén Rocha Moya.

Entre otras cosas, con esta decisión desapareció el Consejo de la Judicatura del estado para dividir sus funciones en un órgano de administración judicial y un Tribunal de Disciplina Judicial. Este último podrá dar vista al Ministerio Público competente de la posible comisión de delitos y solicitar el juicio político de las personas juzgadoras elegidas por voto popular ante el Congreso del estado.